



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ENIX

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

30/2024

Visto que con fecha 22/03/2024 fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Mg8WLIX%2FQVWS%2BJYNWoYRuQ%3D%3D>

Visto que con fecha 22/03/2024 se emitió Informe del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SbLA0JahqUGamiu%2FCqRTag%3D%3D>

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2022.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Plaza de la Constitución, núm. 3. C.P. 04729 ENIX (ALMERÍA)
TIF. 950 55 97 26 FAX 950 55 96 85

Código Seguro De Verificación	hBlwenSXz3GxImlI1urj0Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alvaro Izquierdo Alvarez - Alcalde Ayuntamiento de Enix	Firmado	25/03/2024 08:42:59	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hBlwenSXz3GxImlI1urj0Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			